

Guayaquil, 1 de Marzo del 2017.

Señores
Accionistas
GESISMUR S.A.
Ciudad-

INFORME DE COMISARIO

Estimados señores:

Sobre la base de la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2016 de la CIA, **GESISMUR S.A.**, es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a las normas internacionales de información Financiera (NIIF-PARA PYMES).

En ninguna otra ocasión al respecto doy por concluido mi informe

Atentamente,

AUD. JENNY EL YAGUAL
COMISARIO